



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 279

4 de diciembre de 2013

Pág. 84

### I. INICIATIVAS LEGISLATIVAS

#### PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

**Proyecto de Ley Orgánica de control de la deuda comercial en el sector público.  
(621/000056)**

(Cong. Diputados, Serie A, núm. 64  
Núm. exp. 121/000063)

#### ENMIENDAS NO ADMITIDAS A TRÁMITE

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 17 de abril de 2012, al amparo del artículo 36.1 c) del Reglamento del Senado y de conformidad con la Jurisprudencia del Tribunal Constitucional, ha acordado, en relación con el Proyecto de Ley Orgánica de control de la deuda comercial en el sector público, no admitir a trámite la enmienda número 4 de los Senadores Eza Goyeneche, Salanueva Murguialday y Yanguas Fernández, del Grupo Parlamentario Mixto, por la que se introduce una nueva Disposición adicional que modifica el artículo 35 de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, ya que la misma carece de manera evidente y manifiesta de conexión con el Proyecto de Ley.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 2013.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.

cve: BOCG\_D\_10\_279\_2068